



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE ARIDOS", APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FORMATOS, Y NOMBRA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA.**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 581**

**DALCAHUE**, Febrero 25 de 2016.-

**VISTOS:** La necesidad de realizar un contrato suministro de adquisición de áridos para ser utilizados en la Comuna de Dalcahue a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la Ley N° 19.886, las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la reunión Extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**LLÁMESE A LICITACIÓN Y APRUEBESE:** En todos sus puntos las bases administrativas, términos de referencia y formatos, para realizar "Contrato de suministro de adquisición de áridos", modalidad de licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la Ley N° 19.886.-

**NÓMBRESE:** Como funcionario responsable de la presente propuesta al Secpla Municipal, Sr. Orlando Gesell Saldívar, o a su subrogante legal, para realizar la recepción y evaluación de la propuesta de acuerdo a los criterios establecidos en la respectiva licitación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE

  
JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- SECPLA

JAPM/MAAB/OAGS